

BASES QUE REGIRAN EL XXIII CONCURSO LOCAL DE BELENES

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, AÑO 2016

PRIMERA.- Podrán participar en este Concurso, todos los vecinos empadronados en esta localidad, así como residentes, asociaciones, parroquias, peñas, centros educativos, comercios, entidades, etc., **instalados en el término municipal de San Sebastián de los Reyes.**

SEGUNDA.- Se establecerán seis Categorías y una Mención Especial.

Categoría Belén Popular
Categoría Misterios
Categoría Belén Infantil
Categoría Belén Centros Educativos
Categoría Belén de Entidades
Categoría Belén de Escaparates
Mención Especial

El Jurado clasificará la categoría del Belén en el momento de la visita al domicilio.

TERCERA.- Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Festejos de San Sebastián de los Reyes, Pza. de la Iglesia, 7, teléfono 916238190 correo electrónico festejos@ssreyes.org; en la sede de la Asociación de Belenistas, teléfono de contacto 916522571; correo electrónico belenistas_sanse@yahoo.es indicando nombre, domicilio y teléfono; hasta el día 22 de diciembre* de 2016, donde formalizarán el impreso que al efecto se determine y se les hará entrega de una copia de las presentes bases. **(Si hubiese más de un Belén o Misterio, en el mismo domicilio se haría una inscripción por cada uno)**

*Las inscripciones para centros educativos se realizarán hasta el día 12 de diciembre.

CUARTA.- El Jurado que calificará este concurso estará compuesto, como mínimo, por las siguientes personas:

Presidente: El del Consejo Sectorial de Festejos.
Vocales: 8 Representantes de la Asociación de Belenistas.
Secretario: El del Consejo Sectorial.

El número de vocales puede ser ampliado en función de la cantidad de inscripciones que se realicen.

Las diferentes personas que componen el Jurado, deberán comunicar a la Presidencia, con antelación al 22 de diciembre de 2016, el nombre de las personas designadas como Jurados, no pudiendo estos participar en el

diseño, montaje, asesoramiento, etc., de ninguno de los Belenes concursantes.

El fallo del Jurado se hará público el día 14 de enero de 2017, salvo causas ajenas a la organización, derivadas del elevado número de inscripciones que pudieran producirse, mediante la colocación de un anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El fallo del Jurado será inapelable y a su vez el Jurado ostenta la potestad de resolver cuantas incidencias se produjeran durante el desarrollo del concurso.

Se faculta al Jurado para dejar desierto cualquiera de los premios descritos anteriormente.

El Jurado podrá descalificar aquellos Belenes que, a su juicio, y por su falta de fidelidad religiosa o buen gusto sean merecedores de ello.

QUINTA.- El Jurado comunicará con un día de antelación a los participantes su visita por teléfono. Si el Jurado no pudiese, por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, acceder al recinto donde se encuentre instalado el Belén, no repetirá la visita, perdiendo, por tanto, el participante sus derechos en este concurso.

SEXTA.- La organización del concurso comunicará por correo el fallo del Jurado a los premiados, así como cursará las invitaciones para la entrega de premios.

SEPTIMA.- La entrega de premios se realizará en horario a determinar el día 20 de enero de 2017, festividad de San Sebastián Mártir.

PREMIOS

Categoría Belén Popular:

1º.- Clasificado	150,00 € y Placa
2º.- Clasificado	120,00 € y Placa
3º.- Clasificado	90,00 € y Placa

Categoría Misterios:

1º.- Clasificado	120,00 € y Placa
2º - Clasificado	60,00 € y Placa

Categoría Belén Infantil:

1º.- Clasificado	120,00 € y Placa
------------------	------------------

Categoría Belén Centros Educativos:

1º.- Clasificado	120,00 € y Placa
2º.- Clasificado	70,00 € y Placa
3º.- Clasificado	60,00 € y Placa

Categoría Belén de Entidades: Nacimiento conmemorativo
Patrocinado por A.C.E.N.O.M.A.

Categoría Belén de Escaparates: Nacimiento conmemorativo
Patrocinado por Zona Comercial Plaza de la Fuente.

Mención Especial: Placa

OCTAVA.- La presentación de un Belén al concurso autoriza a la Organización a la disposición de sus datos para posteriores invitaciones al Concurso y a los actos relacionados con el mismo.

De igual modo autoriza a la organización a la disposición del material fotográfico de los belenes participantes para la realización de un audiovisual conmemorativo realizado por la Asociación de Belenistas, así como a la difusión a través de los medios de comunicación del material fotográfico de los belenes y nacimientos premiados.

En caso contrario, puede dirigirse a la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Plaza de la Iglesia, 7.

NOVENA.- El hecho de inscribirse en el presente concurso da por supuesto que los participantes aceptan las presentes bases.

DECIMA.- Para lo no dispuesto en las presentes bases, regirán los acuerdos, que para el caso, adopte el Jurado por unanimidad de sus miembros.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de octubre de 2016.

ANEXO A LAS BASES PARA EL CONCURSO DE BELENES CATEGORIAS DE BELENES

- **Belén Popular**
- **Misterios**
- **Belén Infantil**
- **Belén Centros Educativos**
- **Belén de Entidades y Escaparates**

Belén Popular.

Los que se realizan en las viviendas de la localidad, de marcado carácter tradicional, con figuras industriales, más o menos artesanas, pero en los que se tendrán en cuenta los decorados, composición de diferentes pasajes del evangelio, etc. La calidad de las figuras no podrá ser motivo de premio, puesto que en cualquier caso no han sido hechas “ad hoc” para el belén, sino adquiridas a lo largo de los años por la familia.

Misterios.

Se entenderán por “Misterios” las figuras propias del Portal. Se valorará, la forma de presentación así como su ubicación, entorno y creatividad.

Belén Infantil.

Ejecutado por niños entre los 4 y 14 años de edad en domicilios particulares y entidades que no sean centros educativos. Se atenderán a lo señalado en la modalidad de Belén Popular, valorándose especialmente la originalidad.

Belén Centros Educativos.

Ejecutado por niños entre los 4 y 14 años de edad en Escuelas Infantiles, Centros de Educación Primaria y Centros de Educación Secundaria. Se atenderán a lo señalado en la modalidad de Belén Popular, valorándose especialmente la originalidad.

Belén de Entidades y Escaparates.

Los ejecutados en diferentes espacios públicos (entidades, comercios, bares, etc.), así como los realizados por las A.M.P.A.S. se atenderán a lo marcado en el apartado de Belén Popular o Categoría Misterios.

* De estas diferentes modalidades tampoco se podrá valorar la parte externa de dichos belenes, excepto en el caso en que constituya un marco singular que condicione artísticamente al mismo (ejemplo: un belén dentro de una zambomba, etc.)

* No podrá ser elemento descalificativo el no ajustarse a las normas de tipo realista o naturista, puesto que estas normas restringen la creación artística.

* El hecho de presentar un belén con diseño repetitivo dará lugar a una menor puntuación.

* **Las inscripciones para las entidades de enseñanza finalizarán el día 12 de diciembre** (Colegios, A.M.P.A.S., guarderías, escuelas infantiles, etc.)

* **El Jurado visitará los Belenes, salvo cambios decididos por el propio Jurado, los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, en horario de 17:00 a 21:00. Con excepción de los colegios que se visitaran los días 14 a 18 en horario escolar.**

CONSEJOS PRÁCTICOS A LA HORA DE MONTAR UN BELÉN

- No importa ni el tamaño ni la calidad de las figuras del Belén, lo importante es el esfuerzo y el trabajo que se dedica para su montaje.
- El Belén o Misterio hay que adaptarlo a las condiciones de espacio con las que se cuenta para que sea verdaderamente un elemento agradable y no un mero estorbo.
- Para que un Belén sea más atractivo hay que darle una cierta ambientación, preferiblemente con elementos naturales. Piedras y tierras recogidas del campo, corcho, pequeñas plantas, etc., nos pueden ayudar a darle un mayor realismo.
- Para iluminar un Belén no son aconsejables las luces intermitentes de colores ya que distraen al espectador en lugar de resaltar las diferentes escenas. Son preferibles pequeñas luces blancas para iluminar los interiores de las construcciones, cuevas o grutas; para lograr el efecto de las hogueras se pueden utilizar pequeñas bombillas flameantes.
- Hay que procurar que tanto las bombillas como los cables no sean visibles directamente por el espectador. Se pueden disimular con tierra, pequeños trozos de madera o corcho, piedras, etc.
- Se colocarán las figuras con un cierto orden para que no de la sensación de abigarramiento si ponemos muchas figuras juntas, ni produzca la sensación de vacío si nos quedan demasiados espacios huecos. Hay que procurar disimular las bases de las figuras.
- Como fondo de nuestro Belén se pueden utilizar los diferentes fondos de cielo o celajes que se adquieren en tiendas y centros comerciales, pero también se pueden colocar telas con tonos discretos, papeles decorados por nosotros mismos, etc. De igual manera se disimulará la base del Belén, pero siempre con colores y elementos que no distraigan nuestra visión del mismo.
- Si se realiza un río con agua se debe procurar que no sean visibles los elementos que conforman el cauce. Se pueden disimular con grava, piedras, etc.
- El modo de conjugar las diferentes escenas bíblicas (la anunciación a María, el sueño de San José, la visitación a Santa Isabel, la búsqueda de posada, la Natividad, la anunciación a los pastores, la adoración de los Reyes Magos, la huida a Egipto, la degollación de Inocentes, la carpintería de San José, etc.) con nuestra creatividad y la originalidad al mismo tiempo, debe animarnos a superarnos año tras año en la construcción de nuestro Belén.